

Rionegro

Señor

INTERESADO ANÓNIMO

Expediente: SCQ-131-0387-2025

Asunto: Remite informe técnico con radicado N° IT-02707-2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio me permito informar que el día 27 de marzo de 2025, personal técnico de la Corporación realizó visita a la vereda Pontezuela del municipio de Rionegro, con la finalidad de atender la queja ambiental con radicado N° SCQ-131-0387 del 12 de marzo de 2025, interpuesta por usted. Dicha visita generó el informe técnico con radicado N° IT-02707 del 05 de mayo de 2025, en el cual se concluyó lo siguiente:

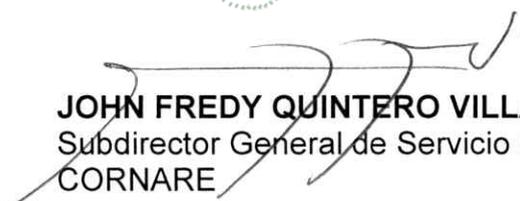
4.1. En el predio identificado con cédula catastral PK Predios No. 615200200000300054, ubicado vía al frente de EDS El Crucero, sector La Laja al lado del cultivo Sinai, vereda Pontezuela del municipio de Rionegro, el señor Jorge Ríos reside en su vivienda campesina localizada en las coordenadas geográficas 75°25'48.54"O 6°4'22.29"N, cuyas aguas residuales domésticas producto de lavaderos y cocina se dirigen a un canal de aguas lluvias a campo abierto sin tratamiento previo; lo cual genera proliferación de vectores y olores desagradables en la zona.

4.2. En el inmueble existe una densidad alta de viviendas rurales, cuyas aguas residuales grises son igualmente dirigidas hacia el canal, en donde las aguas finalmente discurren a una fuente hídrica sin previo tratamiento, alterando sus condiciones de calidad".

De acuerdo con lo evidenciado en la visita técnica, se procedió a remitir copia del informe técnico al municipio de Rionegro, para lo de su conocimiento y competencia, así mismo, se realizaron unos requerimientos a los propietarios del predio, cuyo cumplimiento se verificará en visita de control y seguimiento, la cual se llevará a cabo conforme al cronograma y logística de la Corporación.

Le manifestamos nuestro agradecimiento por su compromiso, si conoce de situaciones adicionales que considere debe conocer la Corporación, lo invitamos a comunicarse a través de los canales destinados para ello.

Atentamente,


JOHN FREDY QUINTERO VILLADA
Subdirector General de Servicio al Cliente
CORNARE

Expediente: SCQ-131-0387-2025.

Proyectó: Paula Giraldo

Revisó: Ornella Alean.

Técnico: Luisa Jiménez.

Dependencia: Subdirección General de Servicio al Cliente.

Anexo: IT-02707-2025.